

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Primera.

Objeto: Apertura del sobre electrónicos nº1: "Criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor".

Celebración: 08 de julio de 2024.

Comienzo: A las 09:10 horas.

Finalización: A las 10:30 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Presencial, en la sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Asiste a la misma por medios telemáticos la Letrada de la Junta de Andalucía.

2) Asistentes.

Presidenta: Dª. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa de Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

1

Vocales:

Dª. Alicia Ruiz de Castro Cáceres, Letrada de la Junta de Andalucía en la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. José Antonio González Borrego, Consejero Técnico de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Dª Mónica Gómez Jiménez, Titulada Superior del área de Administración General de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Secretaria: D. Sonia Oliva Fernández, Titulada Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de 21 de junio de 2024.

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2024 615129.

Objeto: Contrato basado del acuerdo marco de homologación de servicios integrados para la seguridad con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede de la consejería de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla. Lote 48: "Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la provincia de Sevilla de valor estimado superior a 500.000 euros".

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Contrato basado en un acuerdo marco con nueva licitación.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		FECHA		09/07/2024
	SONIA OLIVA FERNANDEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmL5x6VXJNHD3D45FMLLAXMZSGN		PÁGINA		1/3



Sujeción a regulación armonizada: Si.

4) Invitación.

Invitación: Remitida al Portal del Licitador el día 18 de junio de 2024.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 23:59 horas del día 5 de julio de 2024.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Ofertas recibidas.

Número de ofertas recibidas: 6.

Empresas que las presentan:

- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
- ILUNION SEGURIDAD, S.A.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

2

Todas las ofertas han sido presentadas en el plazo establecido en la carta de invitación remitida por SiREC.

Defectos no subsanables: La empresa EULEN SEGURIDAD, S.A. ha presentado la totalidad de los documentos sin contenido, ni información alguna (en blanco).

Defectos subsanables: La documentación presentada por la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., está firmada por Joaquín Rubiales, que no es la persona que consta en el Portal de Contratación como persona acreditada con poder de representación legal ante el órgano de contratación del Acuerdo Marco.

El resto de la documentación presentada por las empresas es acorde a lo exigido en el punto 25.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el contenido detallado en la cláusula 25.2.2.A y en la forma detallada en la cláusula 25.2.2.B.

6) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero: Excluir la oferta presentada por la empresa EULEN SEGURIDAD, S.A., en base a lo establecido en el punto 25.2.2.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco «Las ofertas que no contengan todos los datos anteriores o aquéllas en las que no se pueda conocer con claridad alguno de ellos se considerarán ofertas incompletas y, en consecuencia, no se valorarán y serán excluidas de la licitación del contrato basado.».

Segundo: Ordenar a la Secretaria que implemente el trámite de subsanación previsto en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco y requiera a la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. la presentación de la oferta debidamente firmada por la persona que consta en el Portal de Contratación Centralizada como representante acreditado, esto es RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

Tercero: Admitir a la licitación las ofertas presentadas por las empresas:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		FECHA		09/07/2024
	SONIA OLIVA FERNANDEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmL5X6VXJNHD3D45FMLLAXMZSGN		PÁGINA		2/3



- ILUNION SEGURIDAD, S.A.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A

Cuarto: Remitir la documentación de las propuestas al servicio proponente para que proceda al estudio técnico, valoración conforme a los criterios definidos en el apartado 14 del documento de licitación, y posterior remisión de informe al respecto.

7) Aprobación del acta.

Habiendo mostrado las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 6 por medios electrónicos, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que es firmada por el Secretario, con el visto bueno de la Presidenta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA		FECHA		09/07/2024
	SONIA OLIVA FERNANDEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmL5x6VXJNHD3D45FMLLAXMZSGN		PÁGINA		3/3